ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 OBJETO A CONTRATAR

LA CORPORACION AUTONOMA LA CORPORACIÓN REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, está interesado en contratar el "**ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PREVENCION DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE".**

PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015

1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

Clasificador de bienes y servicios UNSPSC
82101600- Publicidad Difundida
821015-Publicidad impresa
821017-Publicidad aérea
821018- Servicios de agencia de publicidad

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($ 249.811.036) MCTE incluido IVA 19% dentro del cual se estiman los costos para cubrir las necesidades que presenta la entidad y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del Contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigentes todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de Inicio.

1.5 SECTOR DE LA PUBLICIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.
El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

1.5.1 A. ASPECTOS GENERALES:

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA PUBLICIDAD

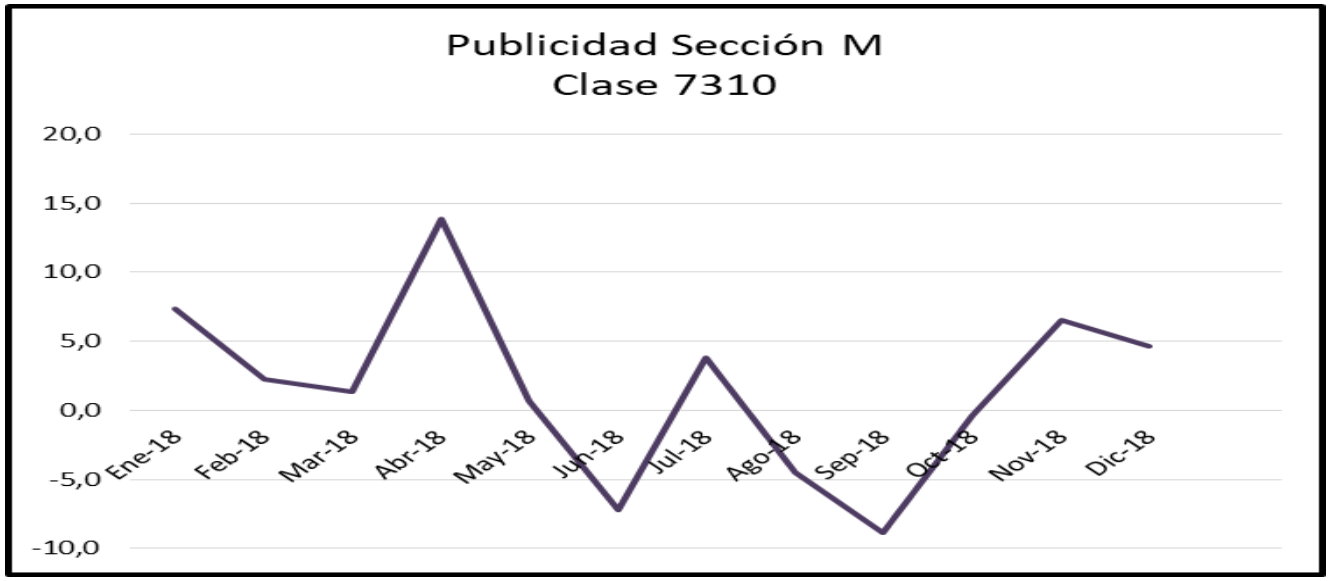
El boletín técnico Encuesta Mensual de Servicio 2018 (EMS) de Indicadores Económicos Alrededor de la Publicidad, presenta una variación positiva en sus ingresos totales respecto al año 2017, como se observa en la tabla 1.

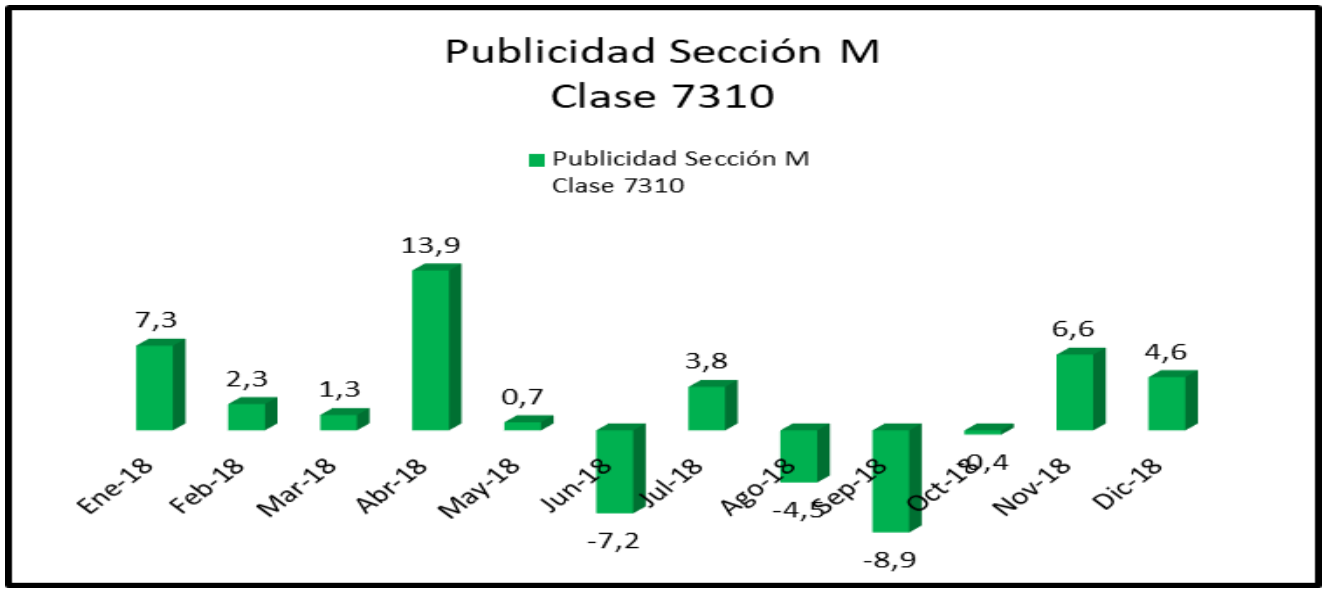
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2018p

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,9	11,2	0,0	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	7,4	0,2	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,5	0,1	-0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,4	-14,4	2,0	0,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,7	-9,2	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	1,6	-2,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	8,1	-5,2	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	-0,6	-2,3	3,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,3	-4,2	0,4	-0,5
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,8	0,2	-0,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	5,5	5,2	-0,4	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,0	-0,2	0,0	-1,8
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	3,5	2,7	0,3	0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,0	0,2	1,2

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Activar Windows
Ve a Configuración para activ





Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2018 / diciembre 2017)

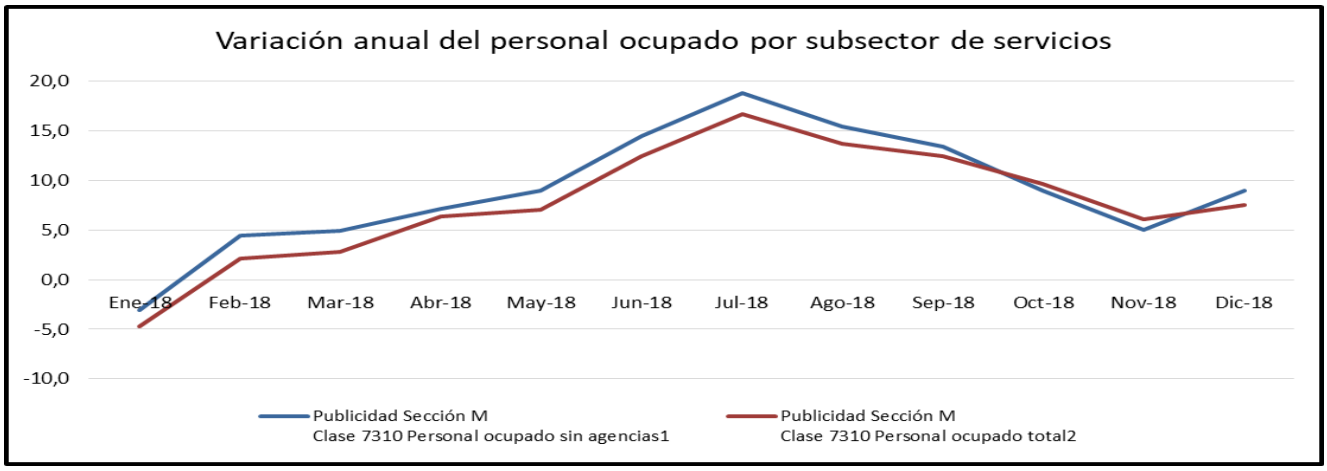
En diciembre de 2018, diez de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2017, como se observa en la tabla 3.

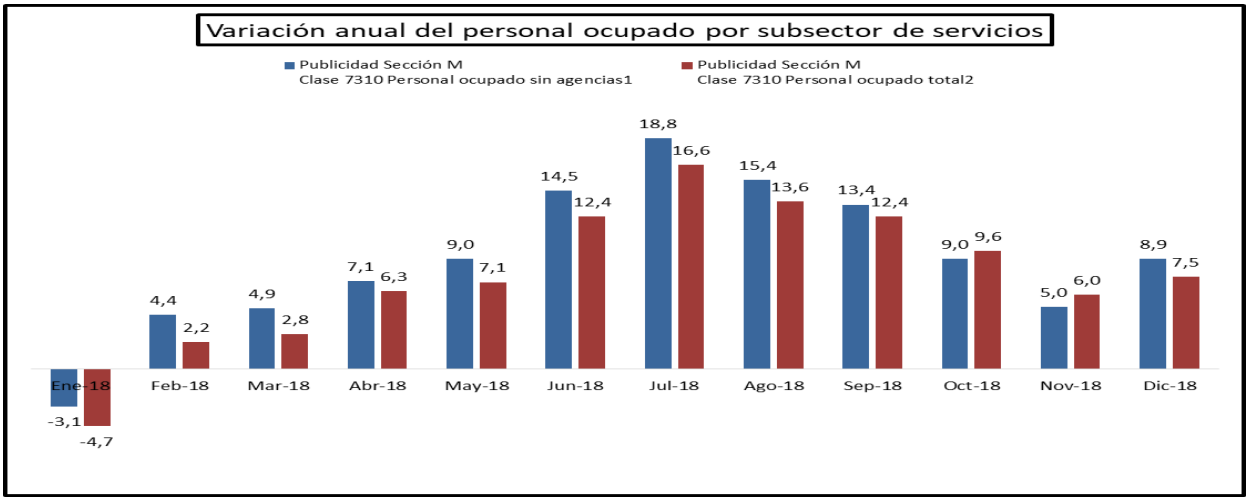
Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2018p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Sección	División	Descripción	Personal ocupado total* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Agencias Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,3	1,5	-1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,1	0,1	-2,4	1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	1,7	-1,4	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,7	15,5	-15,2	0,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,3	-0,8	-1,9	-1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	-1,8	0,8	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,0	8,4	2,8	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	1,6	-1,6	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	-2,0	3,2	-0,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,5	-0,1	8,4	-0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,8	0,5	1,4	0,5	-1,5
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	2,7	-5,7	10,1	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-0,4	-1,6	-0,2	-0,4
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	0,2	0,3	1,4	-1,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,8	2,5	-0,3	0,5	--

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal Hora Cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Activar
Ve a Confi





ANÁLISIS TÉCNICO.

El presente proceso presenta condiciones técnicas estándar existentes en el mercado, siendo entonces detalladas en el anexo técnico y/o estudio previo correspondiente.

ANALISIS DE MERCADO

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE para determinar el presupuesto oficial de La INSTITUCIÓN la presente contratación, tuvo en cuenta Tres (3) cotizaciones, las cuales se promediaron arrojando valor del presupuesto correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($ 249.811.036) MCTE** dentro del cual se estiman los costos para cubrir las necesidades que presenta la entidad.

A continuación, se describe el valor resultante

				ATJ		MEDIOS		PROLOGIK		PROMEDIO	
Ítem	Descripción	Un	Cant	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total
1	Pauta completa en valla publicitaria #1 -tubular medidas de 12 * 5 y 13 metros de altura **(inc pauta en ambas caras) -** Corregimientos insulares	Mes	3	$ 22.150.000	$ 66.450.000	$ 20.800.000	$ 62.400.000	$ 20.260.000	$ 60.780.000	$ 21.070.000	$ 63.210.000
2	Pauta completa en valla publicitaria #2 -tubular medidas de 12 * 5 y 13 metros de altura - flujo y contraflujo, **(inc pauta en ambas caras) -** via cordialidad	Mes	3	$ 22.150.000	$ 66.450.000	$ 20.800.000	$ 62.400.000	$ 20.260.000	$ 60.780.000	$ 21.070.000	$ 63.210.000
3	Pauta completa en valla publicitaria #2 -tubular medidas de 12 * 5 y 13 metros de altura - flujo y contraflujo, **(inc pauta en ambas caras) -** zona norte	Mes	3	$ 24.015.000	$ 72.045.000	$ 25.000.000	$ 75.000.000	$ 23.890.000	$ 71.670.000	$ 24.301.667	$ 72.905.000
4	Suministro e instalacion de seis (6) lonas: Lonas de 12 * 5 impresas en material de alta resistencia.	Un	6	$ 1.840.120	$ 11.040.720	$ 1.600.000	$ 9.600.000	$ 1.860.000	$ 11.160.000	$ 1.766.707	$ 10.600.240
	Costo				**$ 215.985.720**		**$ 209.400.000**		**$ 204.390.000**		**$ 209.925.240**
	IVA 19%				**$ 41.037.287**		**$ 39.786.000**		**$ 38.834.100**		**$ 39.885.796**
	Costo total				**$ 257.023.007**		**$ 249.186.000**		**$ 243.224.100**		**$ 249.811.036**

ESTUDIO DE LA OFERTA

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

DIVISIÓN 73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el Diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

7317310 Publicidad

Esta clase incluye:

• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), Incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario Y utilización de los medios de difusión.

• La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen:
- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y Otros medios de difusión.
- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, Tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en Automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de Difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición.

• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:
- Promoción de productos.
- Comercialización en puntos de venta.
- Publicidad directa vía correo.
- Consultoría en comercialización.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL 2017 (DIVISIÓN 73). PUBLICIDAD Y ESTUDIO DEL MERCADO

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre Activos	Rentabilidad sobre Patrimonio	Capital de Trabajo	activos en SMLMV	Ingresos en SMLMV

800196312	YOUNG & RUBICAM SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,10	0,48	-	-0,02	-0,04	1.264.535	64,35	24,13
800240190	J. WALTER THOMPSON COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,48	0,56	-	-0,06	-0,14	5.948.764	30,12	26,51
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,57	0,42	0,03	0,19	0,33	9.220.109	53,97	56,02
830000640	DDB WORLWIDE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,31	0,49	0,57	0,02	0,04	6.439.344	54,21	62,15
830018654	WUNDERMAN COLOMBIA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	3,45	0,28	-	0,07	0,10	5.949.384	14,96	4,95
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,41	0,62	-1,01	-0,01	-0,01	29.649.710	149,37	46,73
830058056	OMD COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,16	0,75	0,39	0,12	0,48	6.214.364	77,88	76,27
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,45	0,34	0,07	0,33	0,49	5.592.329	14,74	18,81
860001022	Casa Editorial El Tiempo S.A.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,93	0,44	-2,30	-0,01	-0,02	-10.533.137	692,84	462,81
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,90	0,62	-0,58	-0,05	-0,13	-6.487.396	390,43	89,73
860008355	GREY COLOMBIA S.AS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,39	0,45	-	0,05	0,10	6.524.796	47,97	30,05
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,02	0,95	0,95	0,04	0,84	1.255.945	77,82	58,79
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,56	0,52	-	0,06	0,13	8.993.647	39,80	42,75
830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,40	0,68	31,23	1,22	3,76	1.655.707,00	7,88	15,30
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,44	0,65	43,01	0,77	2,17	6.318.042,00	29,59	47,96
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S A	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,67	0,49	18,84	0,66	1,30	6.713.994,00	44,28	66,57
830119914	GRUPO LATINO DE PUBLICIDAD COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,59	0,67	0,00	2,89	8,66	3.839.886,00	13,85	40,02
830140775	FOX CHANNELS COLOMBIA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,60	0,55	47,50	0,74	1,64	11.808.617,00	45,89	69,80
860006628	Mccann Erickson Corporation S.A	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,40	0,35	0,00	0,55	0,85	30.270.562,00	93,47	77,20
860015547	MMS COMUNICACIONES	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,19	0,75	11,34	0,57	2,23	23.097.270,00	206,74	123,94

	COLOMBIA SAS										
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,10	0,44	0,00	0,44	0,79	7.017.126,00	18,52	9,59
860504772	EFECTIMEDIOS SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,99	0,35	0,00	0,39	0,59	13.760.858,00	70,39	94,24
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD SA	M7310 - Publicidad	ATLANTICO	1,53	0,51	107,23	0,45	0,94	7.224.744,00	35,26	23,69
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,06	0,47	76,96	0,88	1,68	3.733.824,00	9,55	17,43
900171676	MULTISPONSOR SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,32	0,75	33,72	0,84	3,36	2.720.109,00	14,68	32,93
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,24	0,59	18,62	0,14	0,33	14.841.162,00	131,37	61,45
900284732	PHD COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,42	0,67	16,19	0,52	1,58	6.238.993,00	28,38	35,11
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,39	0,64	0,00	0,97	2,72	1.566.750,00	7,98	17,71
830095040	ROCKET MARKETING Y COMUNICACIONES S.A	M7310 - Publicidad	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.	1,11	0,87	1,36	0,07	0,55	388.654,00	5,33	7,46
830125837	MASS DIGITAL SA	M7310 - Publicidad	CHAPINERO-BOGOTA D.C.	1,23	0,83	1,85	0,08	0,47	1.499.146,00	10,44	12,90
860501382	TXT AGENCIA TRANSMEDIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.	1,76	0,82	0,24	0,01	0,04	1.351.252,00	5,37	5,88
890914044	LANZA PUBLICIDAD & MERCADEO S.A.S.	M7310 - Publicidad	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6,74	0,14	-	-0,00	-0,00	2.157.122,00	3,35	-
900129597	INVERSIONES CMR SAS	M7310 - Publicidad	USAQUEN-BOGOTA D.C.	1,55	2,13	-8,79	-0,56	0,50	3.363.214,00	50,61	32,18
900166615	TBWA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7310 - Publicidad	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,38	0,61	-1,33	-0,03	-0,08	3.745.452,00	20,82	21,39
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.	0,96	1,03	-0,01	-0,00	0,00	-1.260.628,00	36,68	36,27
900562689	B2B PORTALES COLOMBIA S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.	0,98	1,02	-36,74	-0,28	15,80	-47.640,00	2,79	9,31
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,33	0,54	14,20	0,32	0,69	1.020.109	7,28	8,50
800005154	VALLAS Y AVISOS S.A.	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA	2,42	0,27	14,73	0,35	0,48	1.753.773	11,04	10,26
800020751	HAVAS WORLDWIDE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA	3,07	0,29	61,43	1,79	2,52	1.120.745	2,39	5,96

800033055	MF PUBLICIDAD MERCADEO LTDA	M7310 - Publicidad	VALLE	0,56	0,32	0,00	0,30	0,44	-119.609	1,12	0,33
800045878	SERVIMEDIOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,62	0,50	0,00	0,41	0,81	2.182.598	9,64	15,03
800052169	EDITORIAL AGUASCLARAS S.A.	M7310 - Publicidad	TOLIMA	1,52	0,29	0,00	0,46	0,64	583.316	6,86	6,20
800054162	SSA PUBLICIDAD Y MERCDEO SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,52	1,90	0,00	0,00	0,00	-1.132.218	1,60	0,03
800070494	PUBLISIGA NETWORK LIMITADA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,21	0,35	0,00	0,49	0,75	209.927	0,64	1,08
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA	1,08	0,86	14,79	0,60	4,24	212.163	4,92	7,12
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S,A,	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA	1,34	0,71	9,77	0,65	2,21	1.337.551	7,12	22,84
800144934	VISION & MARKETING SAS.	M7310 - Publicidad	VALLE	1,17	0,80	8,63	0,46	2,33	5.340.784	49,96	196,27
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	3,65	0,62	0,00	0,23	0,60	5.739.879	18,44	5,93
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,39	0,63	0,00	0,55	1,47	1.996.740	10,62	5,81
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,86	0,83	4,16	0,52	3,05	1.367.268	6,44	9,52
800229452	LABERINTO PRODUCCIONES S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,63	0,25	0,00	0,06	0,08	713.661	8,71	0,63
800249777	METRO STUDIO S.A	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,30	0,69	31,88	1,59	5,19	818.237	5,09	8,07
802012090	MEJIA PUBLICIDAD LIMITADA	M7310 - Publicidad	ATLANTICO	1,24	0,69	19,99	0,84	2,76	187.989	1,43	5,34
802013501	INMOV S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,40	0,60	11,88	0,38	0,96	7.576.546	21,18	26,28
802021183	RICARSO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7310 - Publicidad	ATLANTICO	2,31	0,88	9,36	0,29	2,52	2.516.375	6,08	8,16
805000085	METROVIA SAS	M7310 - Publicidad	VALLE	0,60	0,50	3,74	0,32	0,65	-2.392.619	26,77	13,91
811006904	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA	1,62	0,56	92,17	1,56	3,54	1.604.286	11,49	17,95
830004673	RHAYUELA FILMS SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,43	0,55	11,11	0,21	0,47	861.035	4,69	6,30
830026954	STRAZA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,11	0,73	4,64	0,48	1,75	232.827	11,34	15,09
830028713	PEOPLE MARKETING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,81	0,57	4,21	0,51	1,20	3.408.596	10,40	17,40
830039532	central regional de medios sas	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,46	0,38	0,00	0,08	0,13	5.068.107	11,70	7,14
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,50	0,65	53,36	0,53	1,53	1.939.051	7,68	20,88
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,98	0,47	86,98	0,89	1,69	3.114.001	8,63	16,62

830054838	ESPACIO & MERCADEO SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,53	0,79	8,12	0,68	3,28	1.756.155	6,66	26,91
830057068	ADE SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,30	0,81	0,00	0,54	2,86	729.745	6,66	4,05
830059566	OPTIMA TM SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,84	0,34	0,00	0,17	0,26	2.842.457	17,67	12,10
830064981	STAGE BTL SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,01	0,94	1,26	0,04	0,69	27.566	3,38	0,61
830073417	CINEVISION DE COLOMBIA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,32	0,43	30,28	1,55	2,73	433.876	0,98	1,56
830078146	HAVAS DIGITAL SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,78	1,28	3,85	0,26	-0,95	-3.035.696	14,05	3,72
830096320	AGUAYO PUBLICIDAD SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,19	0,79	7,66	0,50	2,44	166.095	2,36	4,40
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,10	0,35	52,85	0,28	0,43	1.177.159	4,31	8,64
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,84	0,84	11,03	0,97	6,29	-591.661	5,56	13,99
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,19	0,80	63,63	0,41	1,99	1.015.084	8,74	18,31
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,31	0,37	32,49	1,04	1,66	5.613.787	15,48	16,17
830114289	AD ORANGE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,42	0,68	0,00	0,74	2,29	650.174	2,93	5,33
830114417	BEE GROUP SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,46	0,67	12,85	0,49	1,51	976.207	4,05	10,05
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,71	0,38	25,14	0,75	1,22	2.355.441	4,88	13,46
830127077	IDEANDINA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,48	0,41	0,00	0,08	0,14	-1.530.226	10,06	1,79
830128476	PUBLIMILENIO S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,75	0,34	63,04	1,21	1,83	721.328	1,57	4,71
830128610	ALEGRIA ACTIVITY AMERICA SA	M7310 - Publicidad	CUNDINAMARCA	1,87	0,64	26,27	1,16	3,25	3.076.366	13,31	17,90
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS EXHIBIDORES EN METAL	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,89	0,70	0,00	0,51	1,71	3.296.082	14,30	20,85
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,41	0,71	33,48	0,30	1,02	20.805.036	92,68	27,71
830138621	DIREKTOR S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,62	0,36	0,00	0,38	0,59	1.894.293	6,95	13,24
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,17	0,74	12,43	0,38	1,46	2.740.285	8,19	7,35
830506884	URBANA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	7,42	0,26	20,04	2,98	4,01	932.333	1,38	11,62
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR S A O P E	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,88	0,26	185,92	0,38	0,51	7.453.778	56,77	25,89
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,18	0,60	5,89	0,21	0,52	1.219.455	14,63	22,28
860509357	AS TELEVISION	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,51	0,66	0,00	0,20	0,60	3.786.518	14,63	2,99

	AS MEDIOS LTDA										
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	M7310 - Publicidad	ANTIOQUIA	1,26	0,75	17,83	0,51	2,06	925.218	6,56	8,45
900047559	LAMUVI FILMS SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,93	0,68	0,00	0,48	1,50	-140.855	4,03	9,10
900052405	OPEN MIND LTDA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,37	0,65	0,00	0,49	1,40	1.035.350	5,52	12,39
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,95	0,50	10,37	0,54	1,07	5.535.382	15,08	26,79
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,97	0,89	20,52	0,70	6,14	-454.416	30,63	46,93
900109756	LATITUDE MARKETING SOLUTIONS S.A.S	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,01	0,44	22,23	1,30	2,32	504.888	1,46	5,01
900477331	SOCIEDAD DE INVERSIONES LA MORELIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	28,69	0,03	0,00	0,00	0,00	70.486.317	96,15	0,00
900482106	ADVANCED MEDIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,04	0,95	40,27	0,78	14,21	288.510	8,94	6,96
900501224	INICIATIVAS INTERACTIVAS AMERICA S.A.S.	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	0,73	0,93	0,00	0,67	9,47	-291.990	1,56	1,41
900567536	FASTCO COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,73	0,99	0,00	0,20	19,91	638.044	4,74	0,93
900600836	ANGLOMODA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	4,25	1,57	4,00	0,30	-0,53	1.310.242	5,95	1,79
900635088	VIZEUN COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,01	0,99	3,80	0,25	18,23	87.451	10,36	2,57
900691737	NETSONIC SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	2,47	0,81	36,87	2,12	11,27	673.593	1,46	3,10
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,42	0,70	0,00	2,52	8,30	1.224.246	5,39	13,60
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,19	0,82	164,10	0,48	2,76	782.203	6,29	9,48
900720758	CHEIL COLOMBIA	M7310 - Publicidad	BOGOTA D.C.	1,40	0,69	0,00	0,71	2,29	4.182.666	19,34	26,95

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso cuyo objeto consisten en la adquisición de VALLAS PUBLICITARIAS, está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la elección imparcial del contratista que más convenga a los intereses del estado, considerando los criterios que han sido previamente establecidos por la entidad para calificar y escoger en igualdad de condiciones la mejor de las propuestas.
A continuación, se describe una muestra de los procesos llevados a cabo para el cumplimento de las metas de la entidad, enfocadas en cubrir las necesidades de la población.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)

18818	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CARDIQUE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UN CARRO VALLA CON PANTALLA LED MOVIL TV, PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RESPEL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FAUNA Y FLORA, CAMPAÑA SAO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y CORREGIMIENTOS DE LA BOQUILLA, PONTEZUELA, PUERTO REY, TIERRA BAJA, MANZANILLO DEL MAR, BARU; MUINCIPIO DE SANTA CATALINA (CORREGIMIENTOS DE GALERAZAMBA Y LOMA ARENA), EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	**Bolívar** : Cartagena, Santa Catalina	$15.850.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 12/12/2018**
15615	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CARDIQUE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	ADQUIRIR UN ESPACIO PIBLICITARIO IMPRESO (PAUTA PAGINA COMPLETA) EN UNA REVISTA AMBIENTAL QUE DIVULGUE TEMAS RELACIONADOS CON LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, ECOSISTEMAS DE MANGLARES, QUE COADYUVE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE	**Bolívar** : Cartagena	$3.600.000,00	**Fecha de apertura 23/04/2015**

Cabe aclarar que no necesariamente el mejor precio es lo que garantiza que una determinada propuesta sea elegida, lo que se tiene en consideración es que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, la entidad busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Así mismo se tomó una muestra de procesos de contratación de entidades reconocidas regidos por el Estatuto General de Contratación cuyo objeto de contratación es similar al objeto del presente proceso. Estas muestras se describen a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
S.A. 19-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de servicios en el Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental, para la elaboración e instalación de vallas, alusivas a la protección de los recursos naturales, construidas en lámina galvanizada de acuerdo a las características establecidas en las especificaciones técnicas.	**Valle del Cauca** : Cali	$50.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 19/04/2018**

SA-012-MC-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PARA APOYAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VEHÍCULO CON VALLA INFORMATIVA, MEDIANTE PERIFONEO,SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SINCELEJO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES	**Sucre** : Sincelejo	$71.480.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 19/04/2018**
SAM 017-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	¿DISEÑO, ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO E INSTALACIÓN DE VALLAS PARA: EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES, PARA EL DESARROLLO DEL FORO AMBIENTAL ¿CAMBIO CLIMATICO¿, DE IGUAL FORMA MATERIAL IMPRESO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS Y REVISTAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS Y LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META¿	**Meta** : San Martín	$81.621.840,00	**Fecha de Liquidación 31/12/2015**
SAMC-ITM-013-2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	META - INSTITUTO DE TURISMO DEL META	ALQUILER DE VALLAS Y SPOTS PUBLICITARIOS EN LAS CIUDADES DE BOGOTA, MEDELLIN, CARTAGENA Y BUCARAMANGA PARA EJECUCION DEL PROYECTO FNT:066-15 PROMOCION TURISTICA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL META 2015	**Colombia** : Todo el pais	$170.647.600,00	**Fecha de Liquidación 28/12/2015**
MC-ALC-032-2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES	ELABORACIÓN IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS, ELABORACIÓN DE PENDONES, VOLANTES, PLEGABLES PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES	**Caldas** : Manizales	$97.755.000,00	**Fecha de Liquidación 30/12/2014**

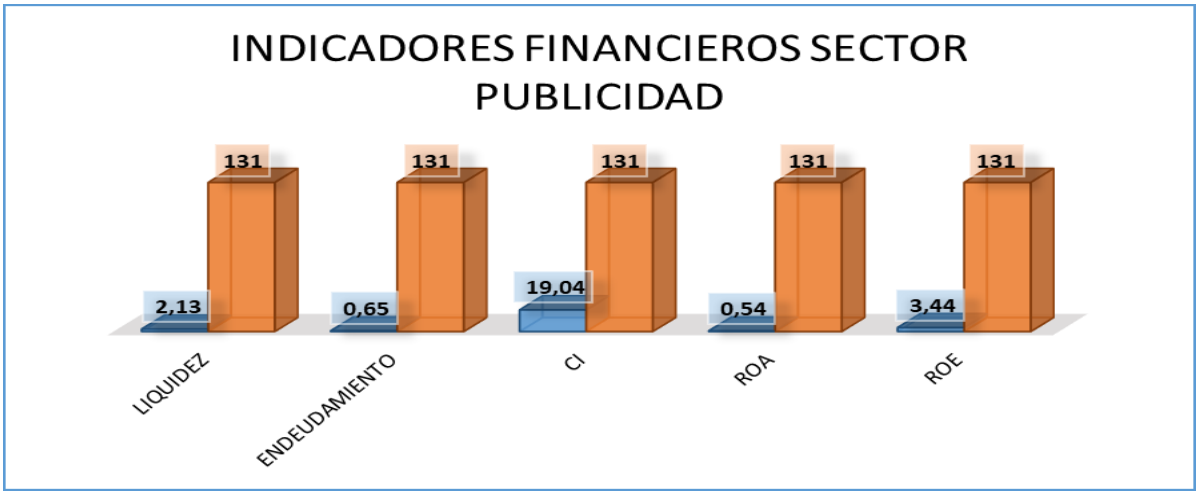
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Para la determinación de la capacidad financiera y organizacional se analizaron las 131 empresas publicidad detalladas en el Estudio de la Oferta mostrado anteriormente, este se analizó bajo el método estadístico de la MEDIA ARITMETICA así:

	ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS				
PONDERACION	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CI	ROA	ROE
MEDIA ARITMETICA	2,13	0,65	19,04	0,54	3,44
MUESTRA	131	131	131	131	131



Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
Así las, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos: , Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Patrimonio.

- **Personas Naturales o Jurídicas Nacionales y Extranjeras con o sin domicilio y con o sin sucursal en Colombia:**

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Liquidez:

Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5) veces

FORMULA:

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.5

Nivel de Endeudamiento (%):

Deberá ser menor o igual a setenta por ciento (70%)

FORMULA:

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Razón de Cobertura de Intereses:

Deberá ser mayor o igual a cero punto tres (0.3)

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos Intereses ≥ 0.3

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de Razón de Cobertura de Intereses. En este caso el proponente **CUMPLE** el indicador, salvo que su Utilidad Operacional sea negativa, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses. Para el caso de estructuras plurales y solo con el fin de calcular el indicador aquellos integrantes que tengan gastos de interés cero (0) tomaran dicha partida con valor de uno (1) y calcularan el indicador para el integrante.

Personas Naturales o Jurídicas Nacionales y Extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia:

- La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con información financiera de fecha a corte mínimo a 31 de diciembre de 2017, salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Vigencia y Firmeza

De conformidad en lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se tiene como último plazo para actualizar el RUP a más tardar EL QUINTO DIA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, de no ser así CESAN los efectos del Registro Unico de Proponentes RUP.
En cuanto a la firmeza, esta se dará con posterioridad a la fecha de la renovación de la información financiera, en un tiempo de Diez (10) días hábiles después de la renovación de la información del proponente tal como lo estipula el decreto 019 de 2012

- Para sociedades constituidas en el año 2017, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º numeral c) Decreto 1082 de 2015.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base a las sumas de las partidas financieras (activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, utilidad operacional y gastos de interés), donde el cálculo se hará de acuerdo con la suma aritmética de los componentes afectados por el porcentaje de participación de cada indicador:

Liquidez	$\frac{(AC \times \%P1 + AC \times \%P2 + \ldots + AC \times \%Pn)}{(PCx\ \%P1 + PCx\ \%P2 + \ldots + PCx\ \%Pn)}$
Endeudamiento	$\frac{(PTx\ \%P1 + PTx\ \%P2 + \ldots + PTx\ \%Pn)}{(ATx\ \%P1 + ATx\ \%P2 + \ldots + ATx\ \%Pn)}$
Razón de cobertura de intereses	$\frac{(UOx\ \%P1 + UOx\ \%P2 + \ldots + UOx\ \%Pn)}{(GIx\ \%P1 + GIx\ \%P2 + \ldots + GIx\ \%Pn)}$

AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total
UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
P1,P2, P3…= Proponente

- Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.
- En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HÁBIL, para el proceso.

- **Requisitos de Capacidad Financiera Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:**

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la

información consignada en el Formulario Financiero y el Balance General Convertido, prevalecerá la información consignada en el Balance General Convertido aportado en la propuesta.

Los estados financieros deberán venir de conformidad con lo establecido en los lineamientos Colombia Compra Eficiente y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2018, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

- **Requisitos para presentación de Moneda Extranjera:**

La información deberá ser presentada en pesos de Colombia, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de cierre del balance, certificadas por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente deberá demostrar que cuenta con la Capacidad Organizacional adecuada para

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de Capacidad Organizacional rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

- **Personas Naturales o Jurídicas Nacionales y Extranjeras con domicilio y con o sin sucursal en Colombia:**

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de Capacidad Organizacional:

Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

Debe ser mayor o igual a cero coma Diez (0,10)

ROE = Utilidad Operacional / Patrimonio

Rentabilidad del Activo (ROA)

Debe ser mayor o igual a cero comas cero cinco (0,05)

ROA = Utilidad Operacional / Activo Total

Con base en el análisis del sector realizado por la entidad que incluye el análisis de los datos reportados en el SIE y los datos reportados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura se determinaron los requisitos de capacidad financiera y organizacional, solicitando indicadores menores a los arrojados en los estudios del sector y mercado.

Personas Naturales o Jurídicas Nacionales y Extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia:

- La evaluación de la capacidad de organización de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con información financiera de fecha a corte mínimo a 31 de diciembre de 2016, salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Vigencia y Firmeza

De conformidad en lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se tiene como último plazo para actualizar el RUP a más tardar EL QUINTO DIA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, de no ser asi CESAN los efectos del Registro Unico de Proponentes RUP.
En cuanto a la firmeza, esta se dará con posterioridad a la fecha de la renovación de la información financiera, en un tiempo de Diez (10) días hábiles después de la renovación de la información del proponente tal como lo estipula el decreto 019 de 2012.

- Para Sociedades constituidas en el año 2018, la evaluación financiera de las Propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 numeral c) Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores de capacidad organizacional de la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad de activos se calculará de la siguiente manera para el caso de las estructuras plurales:

Rentabilidad del Activo	$\frac{(UOx\ \%P1 + UOx\ \%P2 + \ldots + UOx\ \%Pn)}{(ATx\ \%P1 + ATx\ \%P2 + \ldots + ATx\ \%Pn)}$
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{(UOx\ \%P1 + UOx\ \%P2 + \ldots + UOx\ \%Pn)}{(PTx\ \%P1 + PTx\ \%P2 + \ldots + PTx\ \%Pn)}$

PT = Patrimonio Total
AT = Activo Total
UO = Utilidad Operacional
P1,P2…PN= Proponente

- Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente Pliego de Condiciones.
- En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HÁBIL, para el proceso.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:

- Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, acompañado de traducción al idioma castellano, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.
- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Utilidad operacional total activo y patrimonio, en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero y el Balance General Convertido, prevalecerá la información consignada en el Balance General Convertido aportado en la propuesta.
- Los estados financieros deberán presentarse de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente y la fecha de corte mínimo a 31 de diciembre de 2018, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

- Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.
- Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

Requisitos para presentación de moneda extranjera personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:

La información deberá ser presentada en pesos de Colombia, en éste orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de cierre del balance, certificadas por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.
- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal

efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO HÁBIL**, para el proceso.

Andreina Bedran Montiel
Asesora Financiera